Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC N° 126/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL, SEGUNDA ETAPA
ID N° 364838.

Asunción, 01 de octubre de 2019

ADENDA N° 2

1. **<u>En las Instrucciones para los Consultores – HOJA DE DATOS:</u>**

DONDE DICE:

4.5 Para propósitos de la presentación de propuestas, la dirección de la Convocante es:
Atención: **Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.**
Dirección: **Oliva N° 411 esq. Alberdi.**
Número del Piso/Oficina: **Mesa de Entrada Única – Planta Baja del Edificio Central del MOPC.**
Ciudad: Asunción – Paraguay
Teléfono: (595 21) 4149.641
La fecha límite para presentar las propuestas es:
Fecha**: 07/10/2019**
Hora: **08:30**

DEBE DECIR:

4.5 Para propósitos de la presentación de propuestas, la dirección de la Convocante es:
Atención: **Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.**
Dirección: **Oliva N° 411 esq. Alberdi.**
Número del Piso/Oficina: **Mesa de Entrada Única – Planta Baja del Edificio Central del MOPC.**
Ciudad: Asunción – Paraguay
Teléfono: (595 21) 4149.641
La fecha límite para presentar las propuestas es:
Fecha**: 11/10/2019**
Hora: **08:30**

2. **<u>En las Instrucciones para los Consultores – HOJA DE DATOS:</u>**

DONDE DICE:

4.6 La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:
Dirección: **Oliva N° 411 esq. Alberdi**
Número de Piso/Oficina: **Salón de Actos – 3er Piso Edificio Central MOPC**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
Fecha: **07/10/2019**
Hora: **09:00**

Lincy Duarte Vera
Dirección
MOPC

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

DEBE DECIR:

4.6 La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:
Dirección: **Oliva N° 411 esq. Alberdi**
Número de Piso/Oficina: **Salón de Actos – 3er Piso Edificio Central MOPC**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
Fecha: **11/10/2019**
Hora: **09:00**

3. En las Instrucciones para los Consultores – HOJA DE DATOS:

DONDE DICE:

3.2 (a)
El número estimado de meses - hombre requerido para el trabajo es: 33,15.

DEBE DECIR:

3.2 (a)
El número estimado de meses - hombre requerido para el trabajo es: 62,4.

4. En las Instrucciones para los Consultores – HOJA DE DATOS:

DONDE DICE:

5.2 (a-2)
Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, y no menor a 0,25 mes/hombre para cada uno de ellos. Los servicios de los especialistas deberán programarse de manera tal que estén disponibles hasta la conclusión de los trabajos.

DEBE DECIR:

5.2 (a-2)
Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, y en promedio no menor a 0,15 mes/hombre para cada uno de ellos, por mes, durante la ejecución de las obras.

5. En la Sección 5 – Términos de referencia:

DONDE DICE:

V. PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo estimado para los Servicios de Fiscalización es de **36 (treinta y seis) meses (en caso de que exista suspensión de las obras a ser fiscalizadas, por inclemencias climáticas o fuerza mayor, las tareas de fiscalización también serán suspendidas, y el plazo estimado de los servicios no será computado en ese lapso)**. La vigencia del contrato expirará una vez suscripto el Acta de Recepción Definitiva de la Obra. La Fiscalizadora deberá comprometerse a prestar el servicio hasta la culminación y recepción de la obra, so pena de las penalidades establecidas en el PBC y la Ley 2051/03.

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

DEBE DECIR:

V. PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo estimado para los Servicios de Fiscalización es de **26 (veintiséis) meses (en caso de que exista suspensión de las obras a ser fiscalizadas, por inclemencias climáticas o fuerza mayor, las tareas de fiscalización también serán suspendidas, y el plazo estimado de los servicios no será computado en ese lapso)**. La vigencia del contrato expirará una vez suscripto el Acta de Recepción Definitiva de la Obra. La Fiscalizadora deberá comprometerse a prestar el servicio hasta la culminación y recepción de la obra, so pena de las penalidades establecidas en el PBC y la Ley 2051/03.

6. **En la Sección 5 – Términos de referencia:**

DONDE DICE

VII ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE PROFESIONALES

Área gerencial
La asignación de tiempo del personal gerencial podrá ser parcial y el promedio no menor a 0,3 mes/hombre, debiendo prestar su servicio cada mes hasta la Inspección Final de la obra. En caso de ser un personal extranjero, el servicio a prestar deberá ser exclusivamente en el Paraguay.

Área profesional
La asignación del Residente deberá ser a tiempo completo durante la ejecución de la obra.

Especialistas
Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, y no menor a 0,25 mes/hombre para cada uno de ellos. Los servicios de los especialistas deberán programarse de manera tal que estén disponibles hasta la conclusión de la obra. En caso de ser personal extranjero eventualmente podrán prestar servicios en su país de origen.

Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional
- Director: 7,0 m/h
- Residente: 24.0 m/h
- Especialistas: 33.0 m/h

Total: 64.0 m/h

DEBE DECIR

VII ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE PROFESIONALES

Área gerencial
La asignación de tiempo del personal gerencial podrá ser parcial y el promedio no menor a 0,2 mes/hombre, debiendo prestar su servicio cada mes durante el periodo de ejecución de la obra. En caso de ser un personal extranjero, el servicio a prestar deberá ser exclusivamente en el Paraguay.

Área profesional
La asignación del Residente deberá ser a tiempo completo durante la ejecución de la obra.

Especialistas
Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, y en promedio no menor a 0,15 mes/hombre para cada uno de ellos, por mes, durante la ejecución de las obras.

Lucy Lucena Vera
Directora
MOPC

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
M.O.P.C.

Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional
- Director: 5,2 m/h
- Residente: 26.0 m/h
- Especialistas: 31.2 m/h

Total: 62.4 m/h

7. En la Sección 6 – Formularios de contrato estándar:

DONDE DICE

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo estimado para los Servicios de Fiscalización es de **36 (treinta y seis) meses,** contados a partir de la Orden de Proceder **(en caso de que exista suspensión de las obras a ser fiscalizadas, por inclemencias climáticas o fuerza mayor, las tareas de fiscalización también serán suspendidas, y el plazo estimado de los servicios no será computado en ese lapso)**. El lugar y condiciones de prestación de los Servicios de Consultoría requeridos, será como se establecen en la Sección V - *Términos de Referencia* del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

DEBE DECIR

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo estimado para los Servicios de Fiscalización es de **26 (veintiséis) meses,** contados a partir de la Orden de Proceder **(en caso de que exista suspensión de las obras a ser fiscalizadas, por inclemencias climáticas o fuerza mayor, las tareas de fiscalización también serán suspendidas, y el plazo estimado de los servicios no será computado en ese lapso)**. El lugar y condiciones de prestación de los Servicios de Consultoría requeridos, será como se establecen en la Sección V - *Términos de Referencia* del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. En la Sección 6 – Formularios de contrato estándar:

DONDE DICE

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de seguros o garantía bancaria de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de: treinta y seis (36) meses.

DEBE DECIR

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de seguros o garantía bancaria de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de: veintiséis (26) meses.

Ilmy Lucena Vera
Directora
GIOC - MOPC

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
M.O.P.C

9. **III. Condiciones Especiales del Contrato:**

Modificar parcialmente:

DONDE DICE

3.4
Los riesgos y las coberturas serán las siguientes:
(a) El porcentaje de la Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión será de **10% (Diez por ciento) del valor del Contrato**, la vigencia será de treinta y seis (36) meses. El Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones precitadas.

DEBE DECIR

3.4
Los riesgos y las coberturas serán las siguientes:
(a) El porcentaje de la Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión será de **10% (Diez por ciento) del valor del Contrato**, la vigencia será de veintiséis (26) meses. El Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones precitadas.

SRTA. LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ING. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
M.O.P.C.